COMUNICACIÓN	
DE	Dra. ELBA YOLANDA USTARIZ MARTÍNEZ Gerente, E.S.E. HEAD
PARA	Dra. SANDRA JUDITH PEREZ MANJARRES Subdirector Cientifico
ASUNTO	AUTORIZACIÓN DE CONTRATACION
FECHA	agosto de 2026

En atención a su comunicación, en la cual solicita autorización para llevar a cabo los trámites administrativos necesarios y pertinentes, previos a todo proceso contractual, específicamente para contratar la "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA JEFEEN LA E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA, PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA APS - EQUIPOS BASICOS EN SALUD PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 272 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.**", esta Gerencia lo autoriza para que de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo No. 006 de 2022 proferido por la Junta Directiva de esta Empresa Social del Estado – Hospital Eduardo Arredondo Daza, el día 1° de noviembre de 2022, por medio del cual se adoptó el "**NUEVO ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA Y PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, IMPOSICIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES DE LOS CONTRATOS DE LA E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA Y SE DEROGA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO No. 0006 DEL 5 DE JUNIO DE 2014 Y SUS MODIFICACIONES**", proceda a realizar las procedimientos administrativos a que haya lugar.

Atentamente,

ELBA YOLANDA USTARIZ MARTÍNEZ
Gerente,
E.S.E. H.E.A.D

Proyectó: Lina serrano
Abogada especialista-oficina APS

Revisó: DOLLYS TORRES-VALENTINA SAAD
Oficina de Gerencia HEAD